

Ciudad de México, a 3 de junio de 2020



Orientaciones y criterios para el retorno gradual a las celebraciones litúrgicas con asistencia de fieles

ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO

La Iglesia, fiel a su misión evangelizadora, desea acompañar a los fieles y darles consuelo, fortaleza y esperanza en medio de esta dramática situación que el mundo está viviendo.

Consciente de esto, y a la vez preocupado por la salud espiritual de nuestros fieles, les transmito las orientaciones y criterios para el regreso gradual a las celebraciones con participación presencial de fieles y a las actividades pastorales, **cuya fecha se dará a conocer con la debida oportunidad, de acuerdo con las indicaciones de las autoridades civiles correspondientes.**

I. Indicaciones generales para la participación de los fieles en las celebraciones litúrgicas

1. Fomentar entre los fieles la corresponsabilidad en el cuidado de los demás y de sí mismos. Por lo tanto, no deben asistir a las celebraciones litúrgicas quienes presenten los síntomas relacionados con COVID-19¹.
2. El sacerdote que se encuentre en una situación vulnerable, por salud o por edad, deberá de discernir la conveniencia de su participación en celebraciones litúrgicas y actividades pastorales con los fieles.
3. Para toda acción pastoral se deberán respetar las indicaciones que la Secretaría de Salud establezca, conforme va evolucionando la situación sanitaria.

II. De la población vulnerable

A las personas con alto riesgo de contagio, como son: adultos mayores de 65 años en adelante, embarazadas, quienes padecen hipertensión arterial, obesidad, diabetes y patologías cardiovasculares o cerebrovasculares², se les debe insistir ampliamente en que continúen participando de los actos litúrgicos a través de las redes sociales o canales de televisión abierta, evitando la asistencia dominical al templo, por ser el día de mayor afluencia de fieles.

III. De las medidas sanitarias en el Templo

1. Antes de abrir el templo se deben sanitizar y fumigar, con materiales adecuados, las áreas donde estarán los fieles. Es imprescindible tener habilitado un solo acceso al templo, con el fin de controlar el ingreso. En dicho acceso deberán estar visibles las indicaciones sobre sana distancia, uso obligatorio de cubrebocas y gel antibacterial.
2. En el acceso al Templo, se deberán destinar algunas personas que reciban a los fieles, con una pistola con termómetro para el control del acceso de los fieles al templo, dejando pasar a quienes no superen los grados de temperatura previstos por la autoridad y

¹ <https://coronavirus.gob.mx/>

² <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>

- revisen que porten cubrebocas, les ofrezcan gel antibacterial y los inviten a limpiar sus zapatos en jergas humedecidas con desinfectante antes de ingresar.
3. El número recomendable de asistentes dependerá de la amplitud del recinto sagrado. En la fase naranja no sobrepasar el 30% de la capacidad del templo, y en la siguiente fase, amarilla, el 60%.
 4. Conviene bloquear o retirar las bancas que no se deban utilizar, dejando un espacio de 1 mt. entre cada banca y marcando los lugares de la banca que se puedan utilizar, dejando 1.5 mts entre cada persona.
 5. Será necesario tener un equipo que esté al pendiente de que se cumplan las normas de estancia. Este equipo debe limpiar todas las bancas con algún sanitizador antes de la siguiente misa.
 6. Si la estructura del templo lo permite, habilítese una ruta de salida para los fieles diversa de la entrada.

IV. Del equipo de trabajo de la parroquia

1. Provéase a los equipos de trabajo que atienden las instalaciones parroquiales de cubrebocas, gel antibacterial y guantes en caso de mayor contacto con los fieles, para cuidar su salud y desempeñar eficazmente su labor.
2. De preferencia, facilítese a los trabajadores parroquiales un termómetro para que midan su temperatura antes de iniciar sus labores.
3. Capacítese al equipo de trabajo de la parroquia para el correcto desempeño de sus servicios durante la contingencia sanitaria.
4. Ante el indicio de cualquier síntoma de COVID-19 por parte de algún trabajador parroquial, éste debe notificarlo inmediatamente al párroco para que el trabajador cumpla su cuarentena y el IMSS le otorgue la incapacidad. Por otro lado, se tiene que poner en observación al resto de los miembros del equipo e incrementar las medidas sanitarias en los momentos de interacción con los fieles.

V. De la celebración de los sacramentos y sacramentales

a) Sacramento de la Reconciliación

1. Donde sea posible, la celebración de este sacramento deberá llevarse a cabo en algún espacio abierto utilizando al menos cubre bocas, sacerdote y penitente.
2. En los lugares en donde no sea posible lo anterior, el sacerdote tendrá que usar, en todo momento, cubrebocas y guantes y separar los espacios del confesor y penitente con material acrílico.
3. Se debe observar siempre al menos 1.5 mts de distancia entre fiel y sacerdote.

b) De la administración del Bautismo

1. El ministro tendrá que mantenerse a una distancia conveniente del bautizando y de sus padres y padrinos.
2. Omítase la signación en la frente en los ritos de acogida, no se toque al bautizando durante la unción pre-bautismal y post-bautismal (únjalo con un hisopo o algodón) ni tampoco en el rito del “*effetà*”.
3. En caso de emergencia, considérese la posibilidad de acudir al rito abreviado.
4. De preferencia, procurar la participación de un número pequeño de familiares, según lo determinado por las autoridades.

c) De la administración del sacramento Confirmación

1. Se debe permitir el acceso, bajo las recomendaciones ya citadas, únicamente a las personas indispensables para la realización del sacramento.
2. La unción puede realizarse utilizando guantes y un hisopo con punta de algodón o una bola de algodón, la cual será quemada después de la celebración.
3. Si para la unción no se utilizan guantes ni algodón, al menos utilícese gel antibacterial antes y después de la misma.

d) De la celebración de la Eucaristía

1. Infórmese a los fieles que, mientras dure la contingencia sanitaria, sigue vigente la dispensa del precepto dominical.
2. Donde sea posible, auméntese el número de celebraciones a fin de que más fieles puedan participar de ellas y así evitar aglomeraciones.

3. Mientras dure la pandemia, se autoriza a los sacerdotes de la Arquidiócesis Primada de México celebrar más de 3 eucaristías al día.
4. Donde sea posible y necesario, organícese la asistencia a misa por medio de una agenda (física o digital) para evitar aglomeraciones afuera del templo cuando se alcance el límite de afluencia del 30%.
5. Procúrese que las celebraciones sean breves (máximo 45 minutos), pero sin sacrificar el decoro y el cuidado de las mismas.
6. Se puede contar con el servicio de organista o de un coro, con las debidas medidas.
7. Suprímase el uso de las hojas dominicales que se reparten a los fieles³.
8. Sígase omitiendo el saludo de la paz.
9. Utilícense las tapas de los copones en todo momento para evitar que la saliva del sacerdote caiga sobre las hostias.
10. El sacerdote y los ministros extraordinarios de la comunión deberán utilizar cubrebocas y sanitizarse las manos antes y después de distribuir la comunión.
11. Exhórtese a los fieles a mantener la distancia de 1.5 mts entre ellos mientras están en la fila para recibir la sagrada comunión.
12. Sígase entregando a los fieles la sagrada comunión en la mano.
13. Las píxides y vasos sagrados deben sanitizarse después de cada celebración.
14. La colecta debe realizarse al término de las celebraciones.
15. Las parroquias que han transmitido por medios digitales alguna celebración, deben seguir haciéndolo en atención a la población vulnerable para que permanezca en casa; las que aún no lo hacen, deben esforzarse para transmitir al menos una misa los domingos, o informar de algún enlace.

e) De la celebración del matrimonio

1. Realícense en grupos pequeños y salvaguardando todas las medidas higiénicas ya conocidas, y en esta primera fase, teniendo en cuenta la norma de un máximo del 30% de la capacidad del templo.

³ Lineamientos generales para la reapertura del culto religioso en tiempo de pandemia, CEM 15/05.

f) Del sacramento de la unción de los enfermos

Para los enfermos que no padecen Covid

1. Lavarse o desinfectarse las manos con agua tibia y jabón.
2. Llevar y usar el equipo de protección personal (guantes, gel antibacterial y cubrebocas).
3. Evitar todo contacto físico y guardar sana distancia.
4. Hágase la unción con un hisopo con punta de algodón o una bola de algodón, que se quemará sin excepciones después de su uso.
5. Si se da la sagrada comunión, dése en la mano cuando el enfermo pueda tomarla.
6. El sacerdote ha de desinfectar sus manos con agua y jabón después de la visita.

Para los enfermos que padecen Covid⁴

1. Para la atención de enfermos Covid-19 en las casas y centros hospitalarios, síganse las orientaciones de la CEM⁵.
2. Cada Vicario Episcopal territorial designe al menos a un sacerdote *voluntario* para la atención de enfermos COVID-19 dentro de los hospitales de su zona.
3. Únicamente podrán atender a este tipo de enfermos sacerdotes menores a 55 años y que no padezcan hipertensión, diabetes, enfermedad de Crohn, cáncer, artritis reumatoide, asma, EPOC o enfermedades del corazón.
4. El sacerdote deberá llevar y usar el equipo de protección personal (guantes, mascarilla quirúrgica o respirador n-95, delantal impermeable de manga larga y protección facial contra salpicaduras). Es imprescindible utilizar todo el equipo.
5. *Pido firme y encarecidamente que cuando algún sacerdote no pueda satisfacer la demanda de los fieles, busque personalmente a algún sacerdote que sí esté brindando este servicio y contáctelo con la familia del enfermo. Nunca se deje a los fieles sin atención pastoral en circunstancias tan lamentables.*

⁴ http://cevym.mx/atencion-espiritual-a-los-enfermos-en-la-pandemia/#_Toc39507241

⁵ CEM, Protocolo de atención espiritual a los fieles durante la contingencia sanitaria por el COVID-19, 4 mayo 2020.

g) De la celebración de las exequias

1. Atiéndanse las orientaciones de la CEM sobre este particular⁶.
2. Si el sacerdote se encuentra dentro del grupo de personas vulnerables, no debe exponerse ni exponer a los demás, pero sí debe contactar a los fieles con otro sacerdote que pueda brindarles el servicio requerido.
3. El rito de exequias cristianas se podrá realizar con un máximo de 15 personas (la distancia física de 1.5 metros y el uso de mascarillas son obligatorias).
4. Se recomienda realizar las celebraciones exequiales en un espacio abierto.

VI. De las actividades pastorales

1. En la medida de las posibilidades, hágase un horario en el que se distribuyan las actividades de los grupos parroquiales, de modo que se eviten las aglomeraciones en el templo y en los salones.
2. Utilícese cubrebocas y gel antibacterial en todas las reuniones.
3. Manténganse ventilados los lugares de reunión.
4. Sanitísen los salones después que cada grupo los haya terminado de utilizar.
5. Procúrese que las personas vulnerables participen en las actividades parroquiales preferentemente a través de los medios virtuales o con materiales elaborados especialmente para ellos.
6. Evítense las actividades de los grupos que, en su mayoría, están conformados por población vulnerable.
7. Los calendarios de catequesis deben ajustarse a la normativa que emita la Secretaría de Educación Pública.
8. Si en los grupos de catequesis existiera algún niño, adolescente o joven vulnerable, contémpese la posibilidad de continuar su catecismo, vía remota utilizando los medios digitales.
9. Por el momento no han de realizarse celebraciones y reuniones que propicien la aglomeración de personas, ni dentro ni fuera de los templos.

⁶ Ídem.

VII. De los servicios notariales

1. Actívese un teléfono local para recibir llamadas y un teléfono celular que permita la recepción digitalizada (documentación que no sea requerida en original por procedimiento) de los documentos que se necesitan para hacer los diferentes trámites eclesiásticos.
2. Agéndense las celebraciones por medio de citas, con el fin de evitar aglomeraciones en la notaría parroquial.
3. Sanitísense constantemente las áreas y objetos con los cuales los fieles están en contacto (sillas o sillones de sala de espera, barra para la atención de las personas, teléfonos, computadoras, etc.).
4. Las entrevistas con fieles y presentaciones prematrimoniales, háganse de preferencia en un lugar abierto o al menos suficientemente ventilado.
5. Organícense las celebraciones de modo que haya tiempo suficiente entre una y otra, con el objeto de no provocar aglomeraciones en el templo.
6. Evítense, por el momento, celebraciones comunitarias que congreguen a demasiados fieles (bautismos comunitarios, presentaciones comunitarias, etc.).
7. Para los trámites que requieren autorización de la Curia, las oficinas de cancillería estarán laborando de modo presencial y virtual.
8. El correo de atención de la cancillería para cualquier trámite es: cancilleria@arquidiocesismexico.org

Que bajo el amparo de santa María de Guadalupe, con renovado entusiasmo y profunda gratitud a Dios, volvamos ordenada y gradualmente a las celebraciones litúrgicas en nuestros templos, para rendirle a Dios el culto “en espíritu y en verdad” (cf. Jn 4,23), que incluye el cuidado del “Cuerpo Místico de Cristo”, la Iglesia, especialmente en sus miembros más vulnerables por edad o por sus condiciones de salud.

+ Carlos Cardenal Aguiar Retes
Arzobispo Primado de México